FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, Septiembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDER HUMBERTO LANDAZURI ANGULO Identificación: C.C. 79.308.000 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 7 A # 74-83- Bogotá. Teléfono de contacto: 3123002192 E-mail de contacto: sanderslandazuri@msn.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. LUIS EDUARDO DAZA TOVAR Cargo: Oficial Dinámica Operacional - CEDE 11 Resolución 137 del 10-09-2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	419-CENACPERSONAL-2018 FECHA : 26-ENERO-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	SEGUROS DEL ESTADO NUMERO DE POLIZA: 12-46-101019536
5. CRP	CODIGO 18118 – VALOR $38.000.000.oo
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26-ENERO-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15-NOVIEMBRE-2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA EN INTELIGENCIA PARA APOYAR LOS GRUPOS DE MEMORIA HISTORICA, DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Elaborar un documento académico que permita visibilizar la condición humana de los hombres que integran el Ejército Nacional. 2) Realizar un análisis de las conductas cometidas por los GAO en el conflicto armado interno, el cual deberá ser entregado a la DIAFI. 3) Realizar Apreciaciones y conceptos que contribuyan al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DIAFI. 4) Apoyar el proceso de articulación y acompañamiento de las organizaciones de víctimas frente al SIVJRNR entregando informes de los avances a la DIAFI. 5) Aportar insumos o conceptos para dar instrucciones a las Unidades Militares en torno al apoyo a la Comisión de Esclarecimiento para la Verdad PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

<table>
<tr><td></td><td>El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>1. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE DE 2018</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>1. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000.oo)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $4.000.000.oo</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$256.000.oo</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FOSIGA</td><td>$200.000.oo</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 8.400.oo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td>DURANTE EL PRESENTE MES EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en Septiembre de 2018

FIRMA SUPERVISOR
TE. LUIS EDUARDO DAZA TOVAR
Oficial Dinámica Operacional - CEDE 11